



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
AQUITANIA**

CIRCULAR N° 005-2024

DE: JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE AQUITANIA

PARA: ABOGADOS LITIGANTES. AUXILIARES DE LA JUSTICIA Y USUARIOS EN GENERAL

ASUNTO: COMUNICACIÓN SUSPENSIÓN DE DILIGENCIAS PROGRAMADAS PARA LA SEGUNDA SEMANA DE FEBRERO, ESTO ES DEL 12 AL 16 DE FEBRERO DE 2024

FECHA: 08 DE MARZO DE 2024

La suscrita Juez Promiscuo Municipal de Aquitania informa a todos los abogados litigantes, auxiliares de la justicia y a los usuarios en general que, debido al cúmulo de trabajo que tiene el despacho judicial y aunado a que, verificados los expedientes de los procesos penales que aquí cursan los cuales han sido advertidos incompletos y con órdenes sin cumplir por causas atribuibles específicamente al señor escribiente del despacho, algunas de las diligencias civiles que se encuentran agendadas para realizarse la próxima semana, esto es los días 11 y 12 de marzo de 2024 inclusive, serán suspendidas y han sido reprogramadas por auto publicado en estado N° 07.

Lo anterior con la finalidad de poder actualizar los expedientes penales, de manera que se ofrezca una verdadera seguridad jurídica a todas las partes intervinientes.

Lamentamos que las diligencias previamente programadas y que afectan directamente a los radicados: 2022-00055 y 2022-00052, hayan sido reagendadas, expresando mis más sinceras disculpas por este particular asunto.

Cordialmente,

**ERIKA LORENA FERNÁNDEZ CORREA
JUEZ**

Carrera 7 N° 8-37 - Cel. 3237962027

j01prmpalaquitania@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Erika Lorena Fernández Correa
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Aquitania - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a730a3e847d4969b89a9a992dca2c62b4aac07092e8586c39657ab6cf77f58ea**

Documento generado en 08/03/2024 11:43:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>